



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

RESOLUCIÓN NÚMERO: 34
PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN

SERIE 2018-2019
SESIÓN ORDINARIA

RESOLUCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE JUNCOS, HONORABLE ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN Ó SU REPRESENTANTE AUTORIZADO, A FIRMAR CONTRATOS BAJO FONDOS FEDERALES Y ESTATALES CON EL DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DE FAMILIAS Y NIÑOS (ADFAN) PARA LA CONTRATACIÓN DE AMAS DE LLAVES; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO:

El Artículo 2.001 de la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, mejor conocida como la “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, establece que los municipios tendrán los poderes necesarios y convenientes para ejercer todas las facultades correspondientes a un gobierno local y lograr sus fines y funciones. El inciso (q) del antes mencionado artículo, establece que el Municipio podrá entrar en convenios con el gobierno federal, las agencias, departamentos, corporaciones públicas e instrumentalidades del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de obras e instalaciones públicas, de acuerdo a las leyes federales o estatales aplicables y para promover la viabilidad de la obra o del proyecto a llevarse a cabo toda delegación de competencias. Las dependencias e instrumentalidades públicas que acuerden delegar competencias a los municipios vendrán obligadas a transferirle los recursos fiscales y humanos necesarios para asumir tales competencias, a menos que el municipio certifique contar con sus propios recursos. La formalización de la contratación requerirá la aprobación previa de la Legislatura Municipal.

POR CUANTO:

El Departamento de la Familia, a través de la Administración de Familias y Niños (ADFAN), tiene fondos disponibles para la contratación de amas de llaves.

POR CUANTO:

El Municipio Autónomo de Juncos, se propone someter una propuesta para obtener fondos necesarios para la contratación de amas de llaves.

POR CUANTO:

Es necesario aprobar una Resolución autorizando al Alcalde de Juncos, Honorable Alfredo Alejandro Carrión, ó al funcionario que éste designe, a someter una propuesta al Departamento de la Familia, a través de la Administración de Familias y Niños (ADFAN), para la solicitud de fondos.

POR TANTO:

RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA, HOY 26 DE NOVIEMBRE DE 2018, LO SIGUIENTE:



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

RESOLUCIÓN NÚMERO: 34
PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN
PÁGINA 2

SERIE 2018-2019
SESIÓN ORDINARIA

SECCIÓN 1RA: Autorizar al Alcalde de Juncos, Honorable Alfredo Alejandro Carrión ó su representante autorizando, a someter una propuesta al Departamento de la Familia, a través de la Administración de Familias y Niños (ADFAN), para la contratación de amas de llaves. Además, autorizar al Alcalde a firmar contratos bajo fondos federales y estatales para la delegación de fondos y otros relacionados a con la propuesta.

SECCIÓN 2DA: Está Resolución entrará en vigor una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y sea firmada por el Presidente de la Legislatura Municipal y por el Alcalde.

SECCIÓN 3RA: Copia de esta Resolución, debidamente certificada, será enviada al Departamento de la Familia, Administración de Familias y Niños (ADFAN), OGP (División de Gerencia Municipal), Oficina de Finanzas, Oficina de Auditoría Interna, Secretaría de Programas Federales y a cualquier otra agencia o dependencia municipal que corresponda.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO,
A LOS 26 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018.


ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


ARINDA I. COLÓN COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 29 DEL MES
DE NOVIEMBRE DE 2018.


ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN
ALCALDE



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

Hon. Ismael Mojica González
Presidente

CERTIFICACIÓN

Yo, **ARINDA I. COLÓN COLÓN**, Secretaria de la Legislatura Municipal de Juncos, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **RESOLUCIÓN NÚMERO 34, SERIE 2018-2019**, según aprobada por la **Legislatura Municipal** en la Sesión Ordinaria del 26 de noviembre de 2018. Con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

HON. ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ

HON. ELSIE ALEJANDRO OYOLA

HON. EMMANUEL MOJICA

HON. MARÍA D. MÁRQUEZ MASSAS

HON. RUFO M. HERNÁNDEZ DE LEÓN

HON. RENÉ QUIÑONES PEÑA

HON. JUANITA TORRES PEÑA

HON. MARGARITA VÉLEZ TORRES

HON. YADARA LEBRÓN LÓPEZ

HON. EDGARDO ROSADO ALEJANDRO

HON. JOSÉ O. REYES MOJICA

HON. JOESHUA RODRÍGUEZ BERRIOS

HON. ELÍ SAMUEL MORALES MORALES

HON. CARLOS J. RODRÍGUEZ BELTRÁN

AUSENTES -0-

AUSENTES EXCUSADOS -1-
Hon. Carlos L. Milián López

ABSTENCIÓN -0-

A FAVOR -14-

EN CONTRA -0-

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Juncos, Puerto Rico, hoy 30 de noviembre de 2018.



ARINDA I. COLÓN COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL